



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Vicerrectoría Administrativa y Financiera

RESOLUCIÓN Nro. 01 del 02 de enero de 2024

“Por la cual se aplaza el disfrute de unas vacaciones a un funcionario de la Universidad Distrital”

El Vicerrector Administrativo y Financiero de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de las facultades otorgadas mediante el Acuerdo 01 de 2007 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 305 del 30 de noviembre de 2023, expedida por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, se concedió el disfrute de vacaciones al personal de planta administrativa de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Que mediante Resolución No. 309 del 30 de noviembre de 2023, se aclara el periodo a conceder.

Que en el artículo 7º ibidem, se concedió al señor **RIVERA ESCOBAR JOSE DAVID**, el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones a partir 9 al 29 de enero de 2024, inclusive.

Que mediante oficio calendado 21 de diciembre de 2023, el señor Rector solicita el aplazamiento de disfrute de las vacaciones del señor **JOSE DAVID RIVERA ESCOBAR**, por necesidades del servicio asociadas a las funciones de su cargo de secretario general.

Que en la citada comunicación se informa que el señor **JOSE DAVID RIVERA ESCOBAR**, disfrutará del periodo 2022-2023 en la vigencia del 2024.

Que el artículo 14 del Decreto 1045 de 1978 establece: *“Del aplazamiento de las vacaciones. Las autoridades facultadas para conceder vacaciones podrán aplazarlas por necesidades del servicio. El aplazamiento se decretará por resolución motivada. Todo aplazamiento de vacaciones se hará constar en la respectiva hoja de vida del funcionario o trabajador”*.

Que, en mérito de lo expuesto, este despacho.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Aplazar, el disfrute de las vacaciones otorgadas en las citadas Resoluciones al señor **JOSE DAVID RIVERA ESCOBAR**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.905.939, de conformidad con la parte motiva que antecede.

ARTICULO 2º: El señor **JOSE DAVID RIVERA ESCOBAR**, disfrutará del periodo de vacaciones aplazado en la vigencia del 2024, de conformidad con la parte motiva que antecede.

ARTÍCULO 3º. Comunicar, el presente acto administrativo al funcionario.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Vicerrectoría Administrativa y Financiera

RESOLUCIÓN Nro. 01 del 02 de enero de 2024

“Por la cual se aplaza el disfrute de unas vacaciones a un funcionario de la Universidad Distrital”

ARTÍCULO 4º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Bogotá, D.C., **02 días del mes de enero de 2024**

ELVERTH SANTOS ROMERO

Vicerrector Administrativo y Financiero

PROYECTO	Clarena Moreno Fajardo	Funcionaria Oficina de Talento Humano	
APROBÓ	Andrea Carolina Hospital Gordillo	Jefe Oficina de Talento Humano	